



**RESOL. EXTA. N° 858 /
SAN ANTONIO, 18/08/2016**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S.1198 del 8 De Septiembre 2015 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, **Katy Muñoz Nuñez**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **Katy Munoz Nuñez**, **Comparsas Cerro Alegre**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	: "Pasacalle Murgas y Comparsas San Antonio"
MOTIVO	: Captación de votos para presupuestos participativos
DIA	: Sábado 20 de Agosto 2016
HORA	: Desde las 16:00 a 18:00 hrs..
RECORRIDO	: Plaza San Antonio, Centenario y Pedro Montt

2.- La **Sra. Katy Muñoz Nuñez**, Ced. de I. N° 14.275.551-3, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL VILLATORO JEREZ
Governador Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros
3. Interesados (Katy Muñoz Nuñez: Alfonso XII N° 506, San Antonio)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MVJ/JEC/vvm.

